



**PROPUESTAS A INCLUIR EN EL
PLAN HIDROLOGICO DE
CUENCA DEL CINCA**

16 ABRIL DE 2008



1. OBJETIVOS.

El agua es un bien escaso, marcado por graves desequilibrios debido a su irregular distribución, motivo por el cual se debe trabajar en actuaciones que deben de estar contempladas y promoverse en un marco global de cuenca, garantizando el equilibrio y desarrollo de la totalidad de la misma, desde una perspectiva integral para contemplar un uso armónico y coordinado de todos los recursos, capaz de satisfacer de forma equilibrada las necesidades de desarrollo actuales y futuras de la cuenca del Cinca.

El agua es símbolo y expresión de vida y prosperidad, su trascendencia social y económica es de primer orden. Es por todo ello por lo que las medidas de coordinación de los Planes Hidrológicos de Cuenca se deben de regir por los principios generales de precaución, racionalidad, sostenibilidad, protección del dominio público hidráulico, el buen estado ecológico de las aguas, y conseguir el equilibrio, y la armonización del desarrollo regional y sectorial.

2. OBJETIVOS DE TRABAJO.

2.1 REALIZAR UN PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE LA CUENCA DEL CINCA.

Se debe de ejecutar en una valoración pormenorizada del estado ecológico del propio río y de sus riberas.

Planificar actuaciones de limpieza de márgenes, cauces y riberas del río.

Realizar un estudio, registro y actualización de las zonas que precisen una protección especial, como: captación de abastecimiento de poblaciones, zonas de protección de especies acuáticas, masas de agua para uso recreativo y de baño, zonas sensibles a contaminación por nitratos, espacios naturales significativos, y zonas de hábitat de especies.

Garantizar los caudales ecológicos presentes y futuros a lo largo de todo el río.



2.2 PLAN DE CALIDAD Y BUEN USO DE LAS AGUAS

Apoyar e impulsar las redes de control de la calidad fisicoquímica y biológica de las aguas del Río Cinca, este aspecto es de vital importancia para la dinamización del entorno, consiguiendo agua de calidad para el desarrollo de la flora y la fauna.

Elaborar un plan de abastecimiento de agua apta para consumo humano en todos los núcleos de población, teniendo especial atención al estiaje, y la oscilación estacional del número de habitantes en los núcleos rurales.

Ejecución de un Plan para la depuración de aguas residuales de todos los núcleos de población habitados, para evitar el vertido de aguas sucias a los cauces, poniendo especial atención a la vigilancia de los vertidos de carácter industrial.

Apoyar campañas de información y concienciación del buen uso del agua (uso domestico, agrícola e industrial).

2.3 IMPULSO DE LOS SECTORES ECONOMICOS DE LA CUENCA.

El esfuerzo de impulsar y fomentar, todos los sectores económicos de la cuenca, que representan en población activa, los siguientes porcentajes:

Servicios	46%.
Industria	22%.
Agricultura	17%.

SERVICIOS

El Cinca es un entorno de gran atracción turística, por lo que como elemento de dinamismo y desarrollo regional, es trascendente el respaldar e impulsar iniciativas encaminadas al turismo de carácter cultural, deportivo y de ocio.

Impulsar un inventario del patrimonio arqueológico y monumental del entorno de la cuenca del Cinca.



INDUSTRIA

Como segundo sector de empleo, hay que fomentar la instalación de nuevas empresas en la cuenca del Cinca, garantizar la calidad y la dotación de agua necesaria en el presente y en un futuro de las industrias actuales y futuras.

Elaborar un plan de control de calidad de vertidos, así como la depuración de las aguas residuales de las industrias.

AGRICULTURA

Presenta una ocupación del 40% de la superficie de la cuenca.

La agricultura y la ganadería es un sector base y dinamizador del medio rural.

Impulsar el respaldo y mejorar la formación del papel que juega la población en el medio rural, como elemento importantísimo en la conservación y mantenimiento del entorno y del medio ambiente.

Favorecer las iniciativas, y la modernización del sector.

Fomentar las medidas innovadoras, referentes al uso eficiente, y calidad de las aguas en la agricultura y la ganadería.

La agricultura y ganadería es un elemento base en la industria agroalimentaria tan implantada en todo el territorio de la Cuenca del Cinca, por lo que resalta la necesidad de su protección.

2.4 USOS ENERGETICOS.

Teniendo en cuenta los importantes aprovechamientos hidroeléctricos en las cabeceras de los ríos, estos no han revertido directamente en la dinamización de los núcleos de la zona del Cinca. Por lo que se debería exigir que un porcentaje de los beneficios obtenidos por dicha actividad, revertisen a la potenciación y dinamización de la cuenca que los genera.



2.5 OTROS USOS RECREATIVOS ASOCIADOS AL RÍO CINCA.

A demás de una relación amplia de actuaciones, que existen en el borrador del Plan de Cuenca del río Cinca, entre otros hay que incluir “FUNDACIÓN LIGERRE DE CINCA”, como centro de ocio que comprende los núcleos de MESON DE LIGÜERRE y LIGÜERRE DE CINCA, y que dedica sus esfuerzos en su rehabilitación integral para usos turísticos, sociales, agropecuarios y medioambientales. Ejerciendo una importante labor dinamizadora y sostenible del entorno.

2.6 PREVENCIÓN FRENTE A LAS INUNDACIONES.

Las inundaciones generan una problemática que incide en primer lugar afectando a la seguridad de las personas y sus bienes, a las infraestructuras urbanas e interurbanas y a las explotaciones agrarias y de otra clase. Y en segundo lugar, producen una serie de modificaciones en el medio ambiente, concretamente en el medio natural, que afectan al propio cauce fluvial, a sus riberas, a sus ecosistemas. La prevención y gestión de dicho fenómeno involucra a las Administraciones Central, Autonómica y Local, requiriendo una gran coordinación entre ambas mientras duran las crecidas dada la celeridad y gravedad con la que suceden los hechos, y una vez retiradas las aguas, en el análisis y tratamiento de los daños y perjuicios ocasionados. Por otra parte las inundaciones son una gran amenaza para el desarrollo económico.

Frente a todo ello, el Plan parte de la consideración de las inundaciones como un hecho natural y, por tanto, describe las medidas oportunas relacionadas con la información al público, sensibilización, recomendaciones para la ordenación de usos y actividades, prescripciones para las infraestructuras, etc.



3 PROPUESTAS A INCLUIR EN EL PLAN HIDROLOGICO DE CUENCA DEL CINCA

1ª Reforestación restauración hidrológica – vegetal de espacios degradados con plantaciones de variedades y especies autóctonas.

2ª Construcción y adaptación de los edificios existentes con criterios medioambientales.

3ª Recuperación integral de viviendas que desarrollaron oficios tradicionales íntimamente relacionados con el territorio y los ecosistemas asociados.

4ª Creación y potenciación de rutas verdes, que se configuran como senderos y su señalización.

5ª Incluir dentro del Plan Hidrológico de Cuenca, la construcción de un dique de cola, en la zona donde se estrecha el embalse de El Grado, a unos 2,5 Km. aguas abajo del Mesón de Ligüerre, que permita mantener un nivel estable de agua en el embalse en cola que se formaría dentro del general de el Grado.

Con ello se conseguiría mantener los usos recreativos que pueden promocionarse a lo largo del año, sin estar sujetos a las variaciones de nivel que dificultan e impiden su realización. El volumen retenido no se perdería sino que se almacenaría durante todo el estiaje.

6º Propuestas de desarrollo rural para la cuenca.

7º Planes de recuperación de cultivos tradicionales del entorno.